NO. 265

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA LA ASESORÍA TÉCNICA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SEMAFÓRICA..".**

El líder del proceso certifica que dentro su proceso no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA LA ASESORÍA TÉCNICA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA SEMAFÓRICA.".**
La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia se firma en Pereira, al quinto (5) día del mes de Octubre de 2026



Claudia Liliana Lopez Jimenez
Profesional Especializada de Talento Humano



GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Líder de proceso